



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0089-RC
Machachi, 01 de abril de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 01 de abril de 2021, por mayoría, Resolvió:**

Artículo 1.- Sugerir al señor alcalde de acuerdo a sus atribuciones, la conformación de una comisión ocasional denominada Bosque Santa Catalina.

Artículo 2.- exhortar al señor alcalde que en el término de 48 horas, proponga la comisión técnica ocasional denominada Bosque Santa Catalina.

Artículo 3.- Disponer a la dirección de comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, realice estrategias de comunicación a través de la cual se ponga en conocimiento a la ciudadanía un extracto de la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACION PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTONOMO DE INVESTIGACION AGROPECUARIAS INIAP, donde se mencione tácitamente que el predio Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, con clave catastral número 17981-2021-00935 es en absoluto SUELO RURAL DE CONSERVACION, y que se lo ha denominado Bosque Santa Catalina.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA